

PARRAL, Mayo 30 del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 2324 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley N° 20.238, que modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; Decreto N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, modificada por el Decreto N° 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de Octubre de 2.009.-
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- La necesidad de adquirir mobiliario para las oficinas del Departamento Jurídico de esta Municipalidad de Parral.-
- 6.- La disponibilidad de los productos en el Sistema de Compras Públicas de acuerdo a contrato N° CM-21-2007, código del producto N° 185145.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta necesario adquirir mobiliario para las oficinas del Departamento Jurídico.-
- 2.- Que dicho mobiliario consiste en 3 unidades de Biblioteca Melman EUC B/N 180* 120*40, las cuales serán distribuidas en 3 de las oficinas del Departamento Jurídico: Oficina Abogada a Honorarios (Marcela Soto Mejía), Oficina Sernac (Solange Reich Frias), y Oficina Secretaria Jurídico (Gloria Aravena Muñoz).-
- 3.- Que, el Proveedor Melman S.A., Rut N° 96.882.140-7, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición del mobiliario para las oficinas del Departamento Jurídico, consiste en 3 unidades de Biblioteca Melman EUC B/N 180* 120*40, las cuales serán distribuidas en 3 de las oficinas del Departamento Jurídico: Oficina Abogada a Honorarios (Marcela Soto Mejía), Oficina Sernac (Solange Reich Frias), y Oficina Secretaria Jurídico (Gloria Aravena Muñoz), con el Proveedor Melman S.A.,

Parral

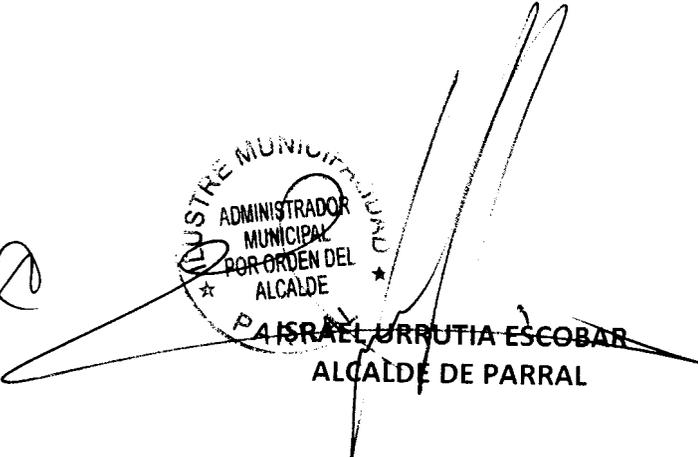
República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Parral
Unidad de Informática

Rut N° 96.882.140-7, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal Chile Compra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de doscientos sesenta y ocho mil trescientos cuarenta y tres pesos (\$268.343.-) IVA Incluido, con un valor unitario de setenta y cinco mil ciento sesenta y seis pesos (\$75.166.-)

2.-IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto al Item 215.29.04.000 "Cuentas Mobiliarios y otros", del Presupuesto municipal vigente para el año 2011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL


MUNICIPIO DE PARRAL
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ALCALDE

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCS/DBB

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Juridico


DEPARTAMENTO JURIDICO
DIRECTOR
VºBº DIRECTOR DEPARTAMENTO
JURIDICO MUNICIPALIDAD DE PARRAL